

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42272** MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 932/2019 por auto de fecha 27 de junio de 2019 se ha decretado la declaración en concurso de la mercantil IDEAL MEDIA, PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN, S.L., con CIF B82911975, que tendrá carácter de voluntario.

2º Se acuerda la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

3º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los artículos 23.1 y 24 de la L.C.

Madrid, 3 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190055003-1